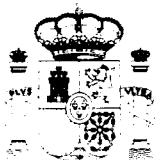


**15. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES**



**15. ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS  
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.**

Excelentísimos Señores:

<b>D. FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ</b> Presidente del Gobierno	<b>D. JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ</b> Ministro de Trabajo y Seguridad Social
<b>D. NARCÍS SERRA I SERRA</b> Vicepresidente del Gobierno	<b>D. VICENTE ALBERO SILLA</b> Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
<b>D. JAVIER SOLANA MADARIAGA</b> Ministro de Asuntos Exteriores	<b>D. JERÓNIMO SAAVEDRA ACEVEDO</b> Ministro para las Administraciones Públicas
<b>D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE</b> Ministro de Justicia	<b>D<sup>a</sup>. CARMEN ALBORCH BATALLER</b> Ministra de Cultura
<b>D. JULIÁN GARCÍA VARGAS</b> Ministro de Defensa	<b>D<sup>a</sup>. MA ÁNGELES AMADOR MILLÁN</b> Ministra de Sanidad y Consumo
<b>D. PEDRO SOLBES MIRA</b> Ministro de Economía y Hacienda	<b>D<sup>a</sup>. CRISTINA ALBERDI ALONSO</b> Ministra de Asuntos Sociales
<b>D. JOSÉ LUIS CORCUERA CUESTA</b> Ministro del Interior	<b>D. JAVIER GÓMEZ-NAVARRO</b> NAVARRETE Ministro de Comercio y Turismo
<b>D. JOSÉ BORRELL FONTELLES</b> Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	<b>D. ALFREDO PÉREZ RUBALCABA</b> Ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Ministros
<b>D. GUSTAVO SUÁREZ PERTIERRA</b> Ministro de Educación y Ciencia	

En Madrid, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reúne en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los

Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que se relaciona.

El Señor Ministro de Industria y Energía Don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, no asiste a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprueba el Acta de la reunión anterior, celebrada el día quince de octubre.

#### PROYECTOS DE LEYES

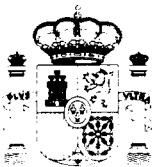
El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Justicia, acuerda remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley por la que se prorroga el plazo para ejercer la opción por la nacionalidad española, establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

#### ASUNTOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las siguientes:

#### **MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Real Decreto por el que se designa Embajadora de España en el Estado de Eritrea a Doña Aurora Bernáldez Dicenta.



#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Real Decreto por el que se nombra Director de la Agencia de Protección de Datos a Don Juan José Martín-Casallo López.

Acuerdo por el que se nombra Vocal del Consejo Consultivo de la Agencia de Protección de Datos a Don Eduardo Vilariño Pintos.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío Don Jaaquín Pita da Veiga Jáudenes; 2) Por el que se promueve al empleo de Contralmirante del Cuerpo General de la Armada al Capitán de Navío Don José Poblaciones Porta; 3) Por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor Don Diego Antonio Ramos Gancedo; 4) Por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor Don Pascual García Ballester; 5) Por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor Don Luis Fernández de Henestrosa Balmaseda; 6) Por el que se promueve al empleo de General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar al Coronel Auditor Don José Antonio Jáudenes Lameiro; 7) Por el que se nombra Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Don Pascual García Ballester; 8) Por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Don Diego Antonio Ramos Gancedo; 9) Por el que se nombra Vocal del Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Don Luis Fernández de Henestrosa Balmaseda; y 10) Por el que se nombra Fiscal del

Tribunal Militar Central al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Don José Antonio Jáudenes Lameiro.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdo por el que se designa miembros del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial a Doña Carmen Fuentes Salvador y Doña Margarita González-Liebmann.

#### MINISTERIO DE CULTURA

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Felipe Vicente Garín Llombart, como Director del Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado; 2) Por el que se nombra Director del Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado a Don Francisco Calvo Serraller; y 3) Por el que se nombra Director General de Servicios a Don Andrés Mata Ontalba.

Acuerdo por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete de la Ministra de Cultura a Don [REDACTED]

#### MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo por el que se dispone el cese de Doña [REDACTED] como Asesora Ejecutiva del Gabinete de la Ministra de Asuntos Sociales.

#### REALES DECRETOS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros aprueba las disposiciones siguientes:



## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS

Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos, colectivos y comerciales -Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente-.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) a 22) Por los que se concede el indulto solicitado por Don José Arévalo Angulo; Don Antonio Calvo Sánchez; Don Sebastián Calvo Sánchez; Don Modesto Calvo Simón; Don José Antonio Jara de Fez; Don Saturnino Losada Catalá; Don Salvador Serantes Jerez; Don Fernando Agudo Romano; Don Javier María Arizmendi Barnes; Don Jesús Manuel Arroyo Caballero; Don Francisco Godoy García; Don Antonio Castillo Trujillo; Don Fernando Cruz de la Mora; Don José García Martín; Don José Luis Mateos García; Don Clemente Méndez Encarnación; Don Juan Antonio Mendoza García; Don Manuel Pardo Carmona; Don Félix Planelles Martín; Don José Pozo Fernández; Doña Ascensión Salazar Miranda; y Don Enrique Sánchez Sánchez.

## MINISTERIO DE DEFENSA

Reales Decretos: 1) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Artillería) del Ejército de Tierra Don Ramón Pérez-Chao Romero; y 2) Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar Don Eduardo de No Louis Magalhaes.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA**

**Reales Decretos:** 1) Por el que se dispone la prórroga por tres años de la reserva provisional a favor del Estado, "Finisterre B-1" y levantamiento de "Finisterre B-2 y B-4", comprendidas dentro del área denominada "Finisterre", en la provincia de La Coruña; 2) Por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación y explotación de sales potásicas, denominada "Javier-Los Pintano", comprendida en las provincias de Navarra, Zaragoza y Huesca; y 3) Por el que se dispone la prórroga de la reserva a favor del Estado, denominada "Zona de Huelva", y la prórroga de la adjudicación de la investigación de algunos bloques de la misma.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

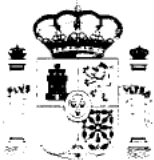
**Real Decreto** sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

**Real Decreto** por el que se determina con carácter general los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y bancos de sangre.

**ACUERDOS**

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indica, el Consejo de Ministros da su conformidad a los Acuerdos siguientes:



544

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. PROPUESTAS CONJUNTAS**

Acuerdo por el que se deniega las peticiones formuladas por Don [REDACTED] y otros, en relación con la clasificación de la Escala de Conductores y de Taller del P.M.M. -Propuesto por los Ministros para las Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda-.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

Acuerdos: 1) Por el que se autoriza la firma de la Nota de suspensión temporal para nacionales de la República de Bosnia-Herzegovina del Acuerdo sobre supresión de visados, constituido por Canje de Notas de 3 de marzo de 1978 entre España y la República Socialista Federativa de Yugoslavia; 2) Por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Honduras sobre modificación del Convenio de doble nacionalidad, de 15 de junio de 1966, y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 3) Por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y San Marino sobre la supresión de exigencia de pasaportes y se dispone su remisión a las Cortes Generales; 4) Por el que se autoriza la notificación al Director General del OIEA, de la aceptación por España de la modificación de las directrices del Grupo de Suministradores Nucleares, Parte 1, incluidas en el documento INFCIRC 254/Rev.1/Parte 1; 5) Por el que se toma conocimiento de las Directrices y Memorándum sobre transferencias de tecnología nuclear susceptible de doble uso del Grupo de Suministradores Nucleares.



**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Acuerdos:** 1) De habilitación previa para la recuperación de la nacionalidad española y dispensa del requisito de residencia legal en España; 2) a 4) De continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED], alias [REDACTED], de nacionalidad sueca; de [REDACTED], de nacionalidad alemana; y de [REDACTED], de nacionalidad francesa; 5) De continuación del procedimiento de segunda ampliación de extradición pasiva de [REDACTED] de nacionalidad alemana; 6) a 8) De no continuación del procedimiento de extradición pasiva de [REDACTED] de [REDACTED] y de [REDACTED] de nacionalidad mejicana; 9) De tramitación de expediente de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; 10) De tramitación de expediente de tercera ampliación de extradición activa de [REDACTED], de nacionalidad española; 11) De entrega en extradición de [REDACTED], alias [REDACTED], de nacionalidad británica e [REDACTED], de nacionalidad israelí y norteamericana; 12) De autorización de traslado a Países Bajos de [REDACTED], de nacionalidad holandesa, para cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales españolas; 13) De autorización de traslado a España de [REDACTED], de nacionalidad española, para prosecución de cumplimiento de condena impuesta por las Autoridades Judiciales argentinas; 14) Por el que no se concede el indulto solicitado por Don [REDACTED] y 50 más; y 15) Por el que se solicita la tramitación por procedimiento de urgencia del proyecto de Ley por la que se prorroga el plazo para ejercer la opción por la nacionalidad española, establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, sobre reforma del Código Civil en materia de nacionalidad.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Acuerdos:** 1) Sobre suplemento de crédito por importe de 156.786.330 pesetas, para atender inversiones del organismo Instituto de Turismo de España, TURESPAÑA; 2) Sobre suplemento de crédito por importe de 45.696.278 pesetas, para atender gastos de personal del organismo Parque de Maquinaria; 3) Sobre anticipo de tesorería al Ministerio de Industria y Energía por importe de 6.844.812.000 pesetas, para el pago de las liquidaciones definitivas de las subvenciones de explotación de los ejercicios 1989 y 1990, a la Empresa Nacional Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA) y a la Sociedad Minas de Figaredo, S.A.; 4) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Madrid a prestar aval a la emisión de obligaciones simples que realizará el organismo autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid (I.V.I.M.A.), por importe de 10.000 millones de pesetas ampliables a 12.000 millones de pesetas; y 5) Por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Andalucía a emitir deuda pública en divisas por un importe equivalente a 30.000 millones de pesetas.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**Acuerdo** por el que se convalida un gasto por importe de 48.280.710 pesetas, correspondiente a los servicios de asistencia técnica para bases de datos documentales.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**

**Acuerdos:** 1) Por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Mejora local CN-III de Madrid a Valencia, p.k. 62,400, margen derecha,

t.m. de Fuentidueña de Tajo, Madrid"; 2) Por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras "Regulación del Jarama alto, presa de Matallana, Guadalajara"; 3) Por el que se impone una sanción de 2.500.000 pesetas, a Doña [REDACTED] [REDACTED] por cambiar la estructura del tejado y aumentar el volumen de un edificio, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; y 4) Por el que se impone una sanción de 1.500.000 pesetas, a [REDACTED] [REDACTED] por instalación de un cartel publicitario, con infracción de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras.

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Acuerdo por el que se ordena la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Comarca de Monfragüe.

#### **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Acuerdos: 1) Por el que se declara inadmisibles por extemporáneos los recursos de reposición formulados por Don [REDACTED] y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 2) Por el que se declara inadmisibles por extemporáneos los recursos de reposición formulados por Don [REDACTED] y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 3) Por el que se declara inadmisibles por extemporáneos los recursos de reposición formulados por Don



██████████ y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 4) Por el que se declara inadmisibles por extemporáneos los recursos de reposición formulados por Don

██████████ y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 5) Por el que se desestima los recursos de reposición formulados por Don ██████████ y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 6) Por el que se desestima los recursos de reposición formulados por Don ██████████

██████████ y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 7) Por el que se desestima los recursos de reposición formulados por Don ██████████ y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 8) Por el que se desestima los recursos de reposición formulados por Doña ██████████

██████████ y otros, contra el Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios de la Administración Local; 9) Por el que se desestima las reclamaciones formuladas por Don ██████████ ██████████ y otros, en solicitud de indemnización de daños y perjuicios derivados de la aplicación de las

leyes reguladoras del anticipo de la edad de jubilación de los funcionarios públicos; 10) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 23 de enero de 1993 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED] y otros; y 11) Sobre ejecución de sentencia dictada en fecha 16 de abril de 1993 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don [REDACTED]

#### **MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Acuerdo por el que se solicita del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 11/1993, de 15 de julio, sobre el recurso de casación en materia de derecho civil especial de Galicia.

#### **MINISTERIO DE CULTURA**

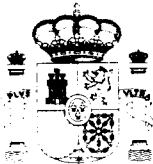
Acuerdo por el que se solicita la tramitación por procedimiento de urgencia del proyecto de Ley de incorporación al derecho español de la directiva 91/250/CEE, de 14 de mayo de 1991, sobre la protección jurídica de programas de ordenador.

#### **INFORMES**

Los titulares de los Departamentos que se indica, presentan al Consejo los informes siguientes:

#### **PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

El Vicepresidente del Gobierno informa sobre medidas de impulso democrático.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

El Ministro informa al Consejo sobre la necesidad de crear una Misión Diplomática Permanente de España en el Estado de Qatar.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Sobre actividad parlamentaria.

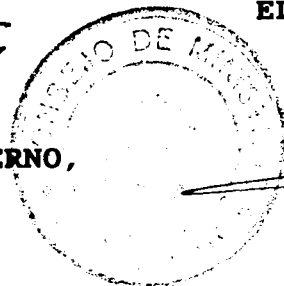
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V° B° del Presidente.

*F. C. G. G. G.*

V° B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,



EL MINISTRO SECRETARIO,

*[Firma manuscrita]*